



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 22 JUL 2013

**VISTO:** El Expediente Letra TCP DA N° 155/2013 caratulado "S/ PUBLICACION EDICTOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/13 SS DE VIGILANCIA", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 149/2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 01/2013 para la contratación del Servicio de Vigilancia del edificio sede del Tribunal de Cuentas y se aprobó el edicto para publicar durante cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico local de mayor circulación.

Que a fs. 10 a 11 consta la solicitud a la firma EDIAM S.A. para la publicación del edicto mencionado en el párrafo anterior.

Que la firma EDIAM S.A., presenta para su cancelación la Factura B N° 0001-00017210, por la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA (\$ 3.190,00), obrante a fojas 17, acompañada de la documentación donde se verifica la publicación solicitada.

Que conforme constancias de fojas 19 el Certificado de Exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se encuentra vigente.

Que la Dirección de Administración ha conformado la factura citada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el Art. 26 Inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 674/11 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

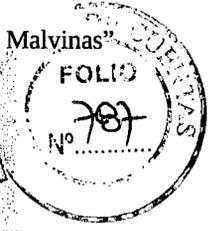
**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar el gasto correspondiente a la publicación del

...//2

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2\\...

edicto relacionado con el llamado a Licitación Pública N° 01/2013 para la contratación del Servicio de Vigilancia del edificio sede del Tribunal de Cuentas, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Ordenar el pago a la firma EDIAM S.A., de la Factura B N° 0001-00017210, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA (\$ 3.190,00), de acuerdo a lo expresado en Artículo 1, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.3 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 305 - /2013.-**

TCR Confección	
Controló	
Corrigió	

C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia